



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

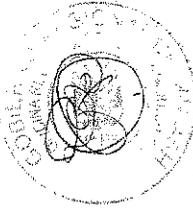
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0166 - 2016 - REGION ANCASH/G.R.

Huaraz, 30 MAR 2016



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0910-2015-GRA/G.R. de fecha 03 de Noviembre del 2015, se encargó al Ing. Martin Castillo Merino las funciones del cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional, y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM se ha visto por conveniente dar por concluida el encargo de funciones referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo de funciones del Ing. Martin Castillo Merino, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, al Ing. **JUAN JAVIER CHAVEZ SORIANO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, 30 MAR 2016

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH